



32.3

Fusagasugá, 2021 – 10 – 19

Oferente
ALEXANDER MEDINA

Asunto y/o Ref.: **RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN F-CD-181.** - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetado señor

Me dirijo a usted para dar respuesta a las OBSERVACIONES TÉCNICAS presentadas dentro del proceso de la referencia así:

1. *En las especificaciones técnicas, existen bienes que se encuentran amparados con exención de IVA por la medida de emergencia sanitaria, la cual fue ampliada hasta el 30 de noviembre con la Resolución 1315 de 2021, se solicita informar, en el evento que dicha emergencia sanitaria no se amplió y el contrato no todavía no se haya ejecutado, la entidad como ha contemplado este posible riesgo que puede afectar la ejecución.*

RESPUESTA: La universidad de Cundinamarca en aras de garantizar los procesos de contratación, en su momento, acatará la reglamentación expedida por el gobierno nacional, referente al tema tributario en la adquisición bienes y servicios para satisfacer la necesidades requeridas por la institución.

2. *Al revisar los precios establecidos en las especificaciones técnicas, no se encuentra con el porcentaje del IVA y tampoco con el valor en pesos del IVA, lo cual puede inducir a que se interprete que todos los bienes solicitados están exentos de IVA, por lo anterior, se solicita a la entidad informar según el estudio de mercado realizado, que bienes se deben presentar en la cotización con exención de IVA..(...).*

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca aclara que el siguiente ítem contemplado en el estudio de precios del mercado están exentos del Impuesto al Valor agregado IVA, teniendo en cuenta el decreto 551 del 15 de abril 2020 así:

- Ítems: 1- Alcohol al 70% garrafa de 3.000 - 4.000 c.c. marca reconocida.
- Ítems: 2- Hipoclorito de sodio al 5.25% garrafa de 3000 a 4000 c.c. marca reconocida.
- Ítems: 6 - Detergente en polvo presentación Bolsa por 1 Kgr, marca reconocida.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- Ítems: 7- Gel antibacterial para manos de uso clínico, presentación dispensador mínimo de 265 ml, marca reconocida.
- Ítems: 8- Guante desechable de Nitrilo Negro, libre de Talco, presentación caja x 100 unidades talla L
- Ítems: 9- Guante para el hogar y la industria en caucho suave, borde reforzado, antideslizante, marca reconocida talla 8, 8 1/2. 9, calibre 25 (la unidad equivale al par de guantes).
- Ítems: 10- Jabón para manos líquido, presentación 3000 - 4000 c.c. marca reconocida.
- Ítems: 11- Limpia vidrios presentación 3000 - 4000 c.c. marca reconocida.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración, los productos que no se encuentren anteriormente mencionados se consideraran gravados con IVA a la tarifa general del 19%.

3. *Item 1 "Alcohol industrial 3.000 - 4.000 c.c. garrafa marca reconocida", teniendo en cuenta que el objeto del proceso contractual es "Adquisición de elementos de aseo para los protocolos de bioseguridad en la alternancia de la Universidad de Cundinamarca" y el alcohol industrial, es utilizado como combustible para mecheros, chimeneas, lámparas y samovares, también en la fabricación de pinturas, revestimientos, thinner, adhesivos, perfumes; se solicita a la entidad validar si requiere para los protocolos de bioseguridad es alcohol industrial o alcohol a 70°*

RESPUESTA: Se acepta la observación teniendo en cuenta que se requiere para protocolos de bioseguridad quedando el ítem No. 1 así "*Alcohol al 70% garrafa de 3.000 - 4.000 c.c. marca reconocida.*"

2. *Item 2 "Hipoclorito de sodio en garrafa con volumen de 3000 a 4000 c.c. industrial 4 lt.", se solicita especificar si es garrafa con volumen de 3000 a 4000 cc ó 4 lt, como también si requieren de 5.25% ó 11%.*

RESPUESTA: Se acepta la observación teniendo en cuenta que se requiere para protocolos de bioseguridad quedando el ítem No. 2 así "*Hipoclorito de sodio al 5.25% garrafa de 3000 a 4000 c.c. marca reconocida*".

4. *Item 3 "Bolsa para la basura industrial negra medida 80 x 100 cms, calibre mínimo 3 paquete por 20 unidades." (subrayado fuera de texto), se solicita aclarar si 80 cm x 100 cm es la capacidad o es la medida, de la bolsa.*

RESPUESTA: Se acepta la observación quedando el ítem No. 3 así "*Bolsa para la basura industrial negra medida de 80 x 100 cms, calibre mínimo 3 paquete por 20 unidades*".

5. *Item 4 "Bolsa para la basura industrial, negro, blanco, verde y rojo, capacidad 52 - 60 cm aproximadamente o para 10 Lt, paquete por 20 unidades}", (subrayado fuera de texto), se solicita aclarar si 52 - 60 cm, si la medida de la bolsa es 52 cm x 60 cm o requieren bolsa para recipiente de 10 lt cuya medida sería 40 cm x 50 cm. Así*



mismo se sugiere eliminar "industrial", debido a que este término hace relación a una medida de bolsa y al parecer lo que requieren es bolsa para la basura papelera.

RESPUESTA: Se acepta la observación quedando el ítem No. 4 así "Bolsa para la basura colores negro, blanco, verde y rojo, medida de 52 - 60 cm aproximadamente paquete por 20 unidades".

6. *El ítem 7 "Gel antibacterial para manos de uso clínico, presentación dispensador x 265 ml, marca reconocida". En el mercado, Familia es la única marca reconocida que comercializa la presentación de 265 ml.*

RESPUESTA: Se acepta la observación quedando el ítem No. 7 así "Gel antibacterial para manos de uso clínico, presentación dispensador mínimo de 265 ml, marca reconocida".

Cordialmente,

FABIO JULIO GIL SANABRIA
Jefe Recursos Físicos y Servicios Generales F.A.
12.1-14.1

Anexo: Especificaciones Técnicas Definitivas

Proyecto: Mario E. Castillo Ladin
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios
Lina Sánchez